

Fondo BORDA-UBILLOS.----
1 documento de 16 folios==
Traslado FEHACIENTE de
1-XII-1729, Pamplona, por=
Martin fermin de Cildoz.--

Pamplona, 5-X-1729.--

(975-II-4)

Back===

Adquisición por ==
Juan Thomas de Borda, en ==
Azoz, de casa Burundarena y
huertas, piezas y viñas de
Miguel de Leiza y su mujer y
madre, por DEUDAS contraídas
por casa arrendada en Pamplona.-

En Pamp.^a en au.^a a diez y
seis de Dez. de mill setez^{os} vein
te y nueve ante el s.^o liz. d.
fermin de lubian of. pnpal de
este obispado y en cargos de vi
cario G. de el pnte de este Yns
trumento su mrd mande q
con este de su Presentaz. y hazer
auto a mi =
Frañ. Alexo de Espoz s. (erubrika hemen)

- 2.- La CORTE manda que por EJECUCION, VENTA y REMATE de los bienes mejor
parados, ~~así~~ más libres y desembargados de==
Miguel de Leiza y ==
Maria de Herize, su MUJER, y ==
Cathalina de Esparza, MADRE de aquél, vecinos de esta CIUDAD, y en defecto de
bienes LIBRES y FIADORA de saneamiento, por==
PRISION de la persona del VARON tan solamente, ==
Thomas haga ENTREGA y PAGO ~~así~~ cualquier PORTERO REAL a==
D.ⁿ Juan de Borda, vecino de esta CIUDAD y de la villa de==
Maia, la cantidad de==
55 ducados y 1/2, por otros tantos que se obligaron a pagarle
para plazos pasados procedidos de la ARRENDACION de una CASA que
ocuparon propia del susodicho por espacio de==
3 años que empezaron a correr el día==
2v.----- 14-II-1722, // y acabaron en semejante día del presente año, por tanto=
14-II-1725. Dieron por==
FIADORA a dicha==
Cathalina de Esparza, como consta de la escritura de ARRENDACION de==
18-V-1722, por testimonio del Escrib. Real==
Juan fermin de Yrisarri. Por tanto deben pagar esa cantidad sin darles PLAZO
ni ADICIONAMIENTO alguno, ~~así~~ sino a pagar a ==
15 días ~~contados~~ a partir de la presente EJECUTORIA, su fecha en=
Pamplona, a==
17-VIII-1725.- Trae ahora el=~~así~~==
ROLDE de los bienes ~~de~~ que ha de ejecutar==
Miguel de Sola a instancia de==
D.ⁿ Juan thomas de Borda ~~(sic Juan thomas)~~ como propios que fueron de==
Cathalina de Esparza, viuda y heredera de==
3.-- Nicolas de Leiza, difunto, // al presente los poseen=
Miguel de Leiza y ==
Maria de Herize, su mujer, y son los siguientes==
1o. Burundarena, Casa de B., sita en el lugar de==
Azoz, con su vecindad, que es la que al presente habitan.--
2o. Pieza de 3 rouadas en el ~~ca~~
camino de=
Garrues, que afronta con pieza de la casa de==
Ochoarena y con otra de==
Yribarrrena, (sic).--
3o. Pieza de 3 rouadas en ~~el~~ dicho camino de==
Garrues, que afronta con otra de==
Aochena.---- Id. + 8v.
4o. Pieza de 2 rouadas en el==
"camino llamado Ecaín", y afronta con otras de==
Ezquerrezena y==
Ochoarena.----
5o. Piezas= 2 piezas de a 2 robadas c/u, y afrontan con pieza de==
Ezquerrezena, la una, y la otra con otra de==
Ochoarena.----

- 3.- 60. Pieza de 15 rouadas en el "camino de Ezcaña, y afronta con piezas de==
Xaimerena y== Xaimerena f.9.
Burutarena (sic).----
70. 2 piezas de a 2 rouadas en el "camino de Ansuain, y afrontan con otras de==
Yndartena.--- Ansuain f.9.
80. Pieza de 3 rouadas, en el "camino de Sorauren, y afronta con viñas de==
Ezquerrezena.---
90. Pieza de 2 rouadas, que afronta con viñas de==
d. Xaimerena y== D. Xaimerena f.9.
Ezquerrezena.---
100. Pieza de 2 rouadas en el "término de Arrobia", y afronta con otra de==
Ezquerrezena.--- Arrobia f.9.
110. Pieza 1 rouada y 1/2, en el "mesmo termino", y afronta con piezas de==
Yndartena y de==
S. Paulonena (sic -nena),,,, vecino de== Id. f.9.
Oricain.---
120. Pieza de 2 rouadas en "el mismo termino"
y afronta con piezas de==
Ochoarena y por el otro lado "al
Camino Real".----
130. Pieza de 1 rouada en el "camino de
"Camino de la Yglesia", y afronta con piezas de==
Ochoarena y ==
S. Paulena (sic nunc -lena).--- Id. f.9.
140. Pieza de 2 rouadas en el "mesmo camino", y afronta con pieza de==
Ezquerrezena y==
Yndartena.---
150. 2 piezas de 3 rouadas y 1 rouada y 1/2, en el "camino de Eguia Vidia (Vidia en la siguiente línea), y afrontan con piezas de=
Ochoarena y== (Elguabidea f.9)
Ezquerrezena (sic nunc -c).---
160. 2 piezas de 2 y 3 rouadas en el "termino de S. Miguel, y afrontan con viñas de==
Ochoarena y==
Maquirriamirrena del lugar de== Maquirriamirrena (ni) f.9v.
Oricain y con otra de==
Dorrotearena (sic), del lugar de==
Dorrotearena (sic), del lugar de==== Dorrotearena f.9v.
Arre.----
170. Pieza de 3 rouadas en el término de====
Gastarrea (sic), y afronta con piezas de== Gastarrea f.9v.
Ezquerrezena y "con otra del==
Camino" (sic).---
180. Pieza de 2 piezas de 3 y 2 rouadas en el "Camino de Eusa, y afrontan con piezas de==
Ezquerrezena (sic -c-) y=
d. Jaimerena (sic J).---- Id. f.9v.
190. Pieza de 7 rouadas "al lado de la dha casa q sale al
Camino Real con su arbolera".---
200. Huerta de 1 rouada pegante a la casa, con árboles fructíferos, y
afronta con otra de==
Ezquerrezena.---
210. Huerta de 1 rouada enfrente de la casa, cerrada, con árboles fructíferos,
afronta con otra de==
Arochena (sic -ro).----
220. Viñas, 2 viñas,
de 14 y 10 peonadas respectivam., y afrontan con viñas de==
Garciarena, vecino de== ~~Garciarena f.9v.~~
Oricain, y ==
Dorrotearena (sic Dorote-), vecino de== Id. f.9v.
Arre, y un==
regachuelo con las dhas dos viñas".----

Ezquerrezena y casas de E. y D. en papel junto a éste 2 folios, SIMPLE/ha=
Dindartena + blando del mismo lugar de AZOZ ca. 1440

7v.- (sequitur)=== REGIDOR de Azoz es==

Martin de Yraizoz, que se ofreció a ser una de esas de 2 personas solicitada y señaló la persona de==

Juan Thomas de Heusa.- Sucede ESTO en ==

Azoz, a==

25-X-1729.--

"Posesoria" (al margen)===== D.ⁿ Phelipe por la Gracia de Dios....."

8.---Miguel de Sola, Escr. y Portero REAL hace saber que en virtud de ==

2 primeras EJECUTORIAS, la una de cantidad de==

138 ducados y 9 reales, y la otra de==

55 ducados y 1/2 también de principal, ambas a "pedimento" de==

D.ⁿ Juan Thomas de Borda contra (Miguel de L., y su mujer y madre), REQUIRIO

S.M. a Miguel y consortes (María de Erize= bis hemen) para que com

DEUDORES le pagasen con la de dichos==

55 ducados y 1/2 de la suma ~~de~~ de==

31 ducados y 1/2, y con la de== dichos==

138 ducados y 9 reales de la suma de==

8v.--- 84 ducados // Cantidades que procedían de la ARRENDACIÓN de una CASA

~~8&&&~~

arrendada en Pamplona, y pagasen también las==

COSTAS.- Para lo cual se pusieron a venta los bienes siguientes==

NOTA: Copia literalmente lo que dio en folios 3, 3v. y 4.--

COPIA, algunas variates que anote al lado de la LISTA anterior.-

11.- "Auto de Posesion" (al margen)===

Azoz, En el Lugar de A., a==

25-X-1729 el EJECUTOR, visto el POSESORIO de la REAL CORTE, fue en co

pañía del REMATANTE y de los TESTIGOS al paraje donde es sita la==

10. Huerta de 1 Rouada poco más o menos, contigua a la casa principal y a=tra

~~2&&&2&&2&&~~ huerta de la casa de==

Apchena (sic Ap-), y dicha huerta está sembrada de==

"Lino" y no tiene árboles y sus paredes derruidas ==

y es la que corresponde ~~al~~, en el POSESORIO, al==

11v.-

Jtten No. 21.- Y estando inmediato a ella y a presencia de los test

gos, cogió al REMATANTE de la mano derecha y lo puso dentro de

la heredad, diciendo le daba posesión de ella y de todas las de

más que "constarán en dho AUTO".--

20. Huerta pegante a la dicha casa principal donde hay diferentes árboles que

"llaman olmos", y es de 1 Rouada, afrontada con huerta de==

Ezquirozena y corresponde al == (sic Ezquirozena, ez, Ezquerrezena)

No. 20.--

30. Pieza de 7 Rouadas al lado de la casa principal y se afronta ~~al~~ al==

Camino Real que "vienen de dho Lugar a la Ciudad" de =

Pamplona.- A las orillas de ella hay algunos olmos y 2 nogales y está

sembrada de trigo. Corresponde al==

No. 19.--

40. 2 piezas sitas en el paraje "llamado

Camino de Eusa", de 3 y 2 rouadas. Están sembradas de trigo. La de==

3 robadas afronta con piezas de la casa de==

Yndartena y==

Eguia, y la de 2 robadas con viña y pieza de la casa de==

Ezquirozena (sic berriz ere) y corresponde al==

No. 18.--

50. Pieza de 3 robadas en el término de==

Gasarrieta (sic. Cf. Gastarrea in f. 3v., eta Gascarrea in f. 9v.), que

afronta con piezas de la casa de==

12.---

Ezquirozena y con==

Camino Real. Sembrada de trigo. Corresponde al ==

No. 17.--

60. 2 piezas en el "término q llaman

S.ⁿ Miguel de 2 y 3 robadas. Trigo. La de 3 robadas afronta al presen

a piezas de las casas de==

Ezquirozena y==

Ochoarena; y la de 2 robadas a viña de==

dotorearena (sic totum nunc) y pieza de==

Juandorena (sic et non D.ⁿ Jaimerena). Corresponde al=

No. 16.--

70. 2 piezas sitas en el "término de==

Eguiabidia" (sic totum nunc)= de 3 robadas y 1 y 1/2. Trigo. Afrontan

la de 3 con piezas de las casas de==

Ochoarena y=

Ezquirozena y la 1 y 1/2 con pieza de la casa de==

Ochoarena y viña de==

Yndartena. Corresponde al==

No. 15.--

12.- (sequitur)====

8o. Pieza de 3 robadas que afronta con viñas de la casa de==
Ezquirozena y está sita en el=
Camino que van los de ==
Azoz al lugar de=
Sorauren. TRIGO. =====
No. 8 (sic "8").--

9o. Pieza de 2 robadas en "el mismo
Camino y

12v.- n está sembrada de TRIGO. Afrontada con viña de==

d. Jaimerena y=
Ezquerriena (sic nunc). ==
No. 9 ("nuebo" dio).--

10o. Pieza "en el parage

Camino de la Yglesia" de 1 robada. TRIGO. Afrontada con piezas de casa
Ochoarena y
S. Paulena (sic).--

&&&& No. 13.--11o. Pieza en el mismo

Camino de la Yglesia, de 2 robadas. TRIGO. Afrontada con piezas de la
Ezquirozena (sic berriz) e = / de E. e I.--
Indartena (sic i-)
No. 14.--

12o. Pieza de 1 y 1/2 robadas. TRIGO. Sita en el término de==

arroquia. Afronta con piezas de las casas de=
Indartena y==
S. Paulonena (sic nunc)===
No. 11.--

13o. Pieza de 2 robadas en el "mismo termino de

arroquia (sic). TRIGO. Afronta con pieza de la casa de=
Ochoarena de la una parte, y de la otra con==
Camino Real.=====
No. 12.--

14o. Pieza de 3 robadas en el==

Camino de
Garrues. Se halla "Restroxa". Afronta con piezas de=las casas de=
Ochoarena e==
Yribarrena. ===
No. 2.--

15o. Pieza de 3 robadas en "el mismo

Camino de Garrues. Porción de ella está "restroxa" y la demas "giron".
Afronta a piezas de las casas de==

Ezquirozena,==
D. Jaimerena y==

13.--- Aochena (sic Ao-). Se ADVIERTE que por ella es el==

Camino que se va a==
Garrues, y por esta razón está en 2 pedazos la heredad. Corresponde a=
No. 3 (sic).-----

16o. Pieza en "el

Camino llamado Ecain", de 2 robadas. RESTROXA. Afronta al presente con
piezas de==

Indartena y==
Eguia. Corresponde a==
No. 4.--

17o. 2 piezas de a 2 robadas. RESTROXAS. Afronta con piezas de la casa de=

D. Jaimerena, la una; y la otra con piezas de la casa de==
Ochoarena. Corresponde a==

No. 5.-- NOTA: Antes afrontaba una de ellas con "Ezquerrezena" f. 3.-

18o. Pieza de 15 robadas en "el

Camino q llaman de,
Ezcaya". RESTROXA. Afronta a piezas de la casa de==
Ezquirozena. Corresponde a=

No. 6.-- NOTA: Afrontaciones, así, ahora (Gf. f. 3).--

19o. 2 piezas en el==

"Camino y parage llamado

Ansuain (sic), de a 2 robadas poco más o menos. RESTROJAS. Se afronta
ambas con piezas de la casa de==

Indartena. Corresponde al==
No. 7.-----

20o. Viña en "el termino de

Erausaa (sic nunc), de 10 peonadas poco más o menos. Y== en ==

13v.- ella se mantienen 3 ó 4 "Guindales" (sic lego).- Se afronta con piezas de la casa de==
D. Jaimerena y ~~et~~ viña de la casa de==
Ochoarena. Corresponde al==
No. 23.--

21o. Viña de 7 peonadas en "el termino q llaman de S. Miguel. Afronta con viñas de==
D. Jaime (sic, ez Jaimerena) y péeza de la casa de==
Ezquirozena. Corresponde al ==
No. 24.-- NOTA: en fol. 4, afrontaba con Arochena e Yribarrena.-

22o. 2 viñas de 14 y 10 peonadas poco más o menos. Se afrontan con viñas de la casa de==
Garciarena, del lugar de==
Oricain, y con viña de la casa de==
Dorotearena (sic -rote-) del lugar de==
Arre.- Por medio de ellas pasa un==
regacho. Corresponden al ==
No. 22 (dice "20", pero es errata, pues el "20" corresponde al 2o. de la presente lista).-

14.- 23o. Casa sita en el lugar de==
Azoz, la "qual llaman de Burundarena". Se afronta con una huerta de la casa y con el Camino Real.--
DICE que así que se vio dicho==
francisco, Roldan dentro de esa casa, huertas, viñas y piezas nombradas, sacando antes y primero a todos los que dentro de ellas eestabarn se paseó por las heredades, ~~y echó~~ hecho terrones a unas y otras partes y en las viñas rompió sarmientos y los arrojó a diferentes parajes; y en la casa, abrió y cerró puertas y ventanas. Advierte que la casa se halla muy maltratada. Y de esta suerte tomó la actual, real, corporal, quieta y pacífica posesión a vista y tolerancia de todos los circunstantes que lo quisieron ver.....-
Y para que conste hizo este AUTO pública siendo TESTIGOS==
Martin de Fraizoz y==

14v.- Juan Thomas de Eusa. FIRMARON los que sabían. NO aparecen los testigos entre ~~ellos~~ ellos, sólo= Roldan. Ante el escribano y Portero Real==
Miguel de Sola.---
"testimonio" (al margen)= El mismo escribano ANADE ahora que el no haber tomado posesión de la ==

24o. Pieza de 2 robadas en el término de==
Arrouia, que corresponde al==
No. 18, ha sido por no tener noticias lós testigos. Y da el prnte Azoz, en A., a==
25-X-1729.--

"Notificacion de la Posesion" (al margen)= Mismo lugar y fecha se notifica a==
Maria de Erize.- redimir

15.- Y le advirtió que si quiere ~~gostar~~ esos bienes, lo puede hacer dentro de los 4 años.-- No firmó, porque "dixo no sabia".-
"Otra Notific. on" (al margen)= En Pamplona y dentro de las==
Carzeles Reales, a==
26-X-1729 notificó lo mismo a==
Miguel de Leiza.-

15v.- Y que los puede redimir dentro de los 4 años de la ley. Dijo se da por notificado. FIRMO.--
FIRMA/RUBRICA== "Por Tres, Miguel de Sola es y Portero R^l"

CONFIESA el mismo Escribano que ha recibido de==
Martin de Arraiz, en nombre de==
D. Ju^o Thomas de Borda==
136 reales y 12 m^s por las diligencias que contiene esta copia y por un DESPACHO y este TRESLADO, y que firmó en==
Pamplona, a==
3-XI-1729.--

FIRMA y RUBRICA de Miguel de Sola.---
CONFIESA el escribano que suscribe que recibió del mismo en nombre del mismo==
14 reales por un VIAJE a Azoz a testificar un AUTO de CANDELA, por el ORIGINAL y traslado de la cesión del REMATante y por el traslado del AUTO de REMATE, y que firmó en==
Pamplona, a==
1-XII-1729==

16.- FIRMA y RUBRICA suyas== "son 14 R^s Martin fernin de Cildoz es^{no}"